



Medellín, diciembre 3 de 2018

Señor:

HERNANDO DE JESUS LOPEZ HENAO

CC 8.455.758

Dirección: PALMAS

Vereda: LA AMOLADORA

Cañasgordas, Antioquia

ADME-0698

Ref.: *Contrato No. 460004806 de 2015 cuyo objeto es CONSTRUCCION DEL PROYECTO TUNEL DEL TOYO Y SUS VIAS DE ACCESO EN SUS FASES DE PRECONSTRUCCION, CONSTRUCCION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.*

Asunto: *Citación para Notificación Personal de la Resolución de Expropiación número S 2018060370413 de fecha 30 de noviembre de 2018, predio TT-T1-054.*

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento el **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** y el **CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR** suscribieron Contrato de Concesión Contrato No. 4600004806 de 2015, de acuerdo a lo estipulado en el literal (l) de la Cláusula Décima (10°) del señalado contrato, el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA delegó en EL CONTRATISTA que éste realiza a nombre de la referida entidad de acuerdo al mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, el Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014.

Con base en lo anterior y en cumplimiento del artículo 65 y s.s. de la ley 1437 de 2011, le solicito respetuosamente presentarse personalmente a las Oficina de Gestión Predial del CONTRATISTA ubicada en el Municipio de Cañasgordas, Antioquia; en la carrera 30 #24-317 Oficina de atención al usuario, con el fin de notificarles personalmente la Resolución Numero S 2018060370413 de fecha 30 de noviembre de 2018, por medio de la cual se ordena por motivos de utilidad pública iniciar el trámite de la Expropiación Judicial de un predio identificado con la Ficha Predial TT-T1-054, denominado Palmas, ubicado en la Vereda LA AMOLADORA, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 011-15161 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Frontino, expedida por el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia.

Muy amablemente me permito indicarle que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto enunciado.

Cualquier inquietud podrán comunicarse al número telefónico 3113370700 con el objetivo de agendar fecha y hora para tal fin, dentro del término arriba señalado.

Atentamente,



RODRIGO SOTO SALAZAR
Gerente del Proyecto
CONSORCIO ANTIOQUIA AL MAR

Elaboro: J.P.C
Reviso: D.C.M.S

